



Municipalidad de Arica  
ALCALDIA

FONDO A RENDIR

DECRETO ALCALDICIO N° 3248/2018

ARICA, 02 DE MARZO DEL 2.018.-

EXENTO

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 18461, de fecha 19 de Diciembre del 2017, que aprueba el Presupuesto de la DISAM para el año 2018, el Decreto (H) N° 2062, del Ministerio Hacienda, de fecha 27 de Diciembre del 2017, que autoriza Fondos Globales para gastos menores y viáticos para el año 2018, la providencia de la Directora de la DISAM N° 848 y el memo N° 119 de la subdirectora médica(s) donde solicita fondo a rendir correspondiente a la compra de modem y recargas de internet para la campaña Influenza 2018, la Ley N° 19378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud y posteriores modificaciones, las facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, es necesario contar con internet para la campaña influenza 2018 en el ingreso de registro nacional de inmunizaciones (RNI).
- b) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE**, la emisión de un fondo a rendir por la suma de \$ 690.000.- (Seiscientos noventa mil pesos) correspondientes a la compra de modem y recargas de internet para la campaña Influenza 2018, en relación a la vacunación extramural, para el ingreso en el registro nacional de inmunizaciones(RNI) en los diferentes puntos de vacunación, según detalle:

| CESFAM                       | NOMBRE                 | RUT          | MONTO      |
|------------------------------|------------------------|--------------|------------|
| Eugenio Petrucelli Astudillo | Paola Lastra Vadulli   | 10.746.748-3 | \$ 120.000 |
| Remigio Sapunar Marin        | Ximena Sánchez Tejeda  | 15.827.991-6 | \$ 120.000 |
| Amador Neghme Rodríguez      | Gloria Lillo Rebolledo | 11.888.643-7 | \$ 120.000 |
| Iris Veliz Humé              | Irene Vega Huanca      | 15.007.221-2 | \$ 120.000 |
| Víctor Bertín Soto           | Patricia Román Lagos   | 7.020.963-2  | \$ 120.000 |
| Unidad Rural                 | María Adriana Tossi    | 5.832.048-K  | \$ 90.000  |

2. **IMPUTESE**, el presente gasto a la cuenta 1140309 "Fondos a Rendir" y una vez efectuada la rendición de cuenta documentada ante Contraloría Municipal, el gasto se aplicará en la 2152205007001 "Acceso a Internet DESAMU" 2152212002 "Gastos Menores 2152204999001 "Otros Gastos Sermus", del presupuesto vigente.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Adm. Y Finanzas, la Contraloría Municipal y la Dirección de Salud Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/RTS/NSJA/jma

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL  
PATRICIO LYNCH # 236 TELEFONO (58)2382101